

 IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión: 02/08/2022 Código: V-GCI-FO06 Versión: 03	
	Página: 1 de 2	

INFORME SEGUIMIENTO ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO JUNIO DE 2025

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ
Director General

FECHA: 29 de julio de 2025

De acuerdo con el artículo 14 de la ley 87 de 1993. Me permito rendir informe semestral del sistema de control interno del Instituto, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, una vez evaluados los componentes con corte a junio de 2025, se obtuvo un resultado general de 91%.

Ambiente de Control

El instituto viene implementando un ambiente de control favorable dentro del sistema de control interno, se cuenta con modelo adoptado y en funcionamiento, el código de integridad se viene apropiando y socializando entre funcionarios y contratistas, se vienen garantizando los procesos de inducción y re inducción y la presentación de informes de gestión se viene haciendo dentro de lo establecido, se requieren mejoras en la desvinculación laboral, respecto a entrega de cargos y expedición de paz y salvos, así como la mejora de la planta de personal, distribuyendo de mejor manera las cargas y responsabilidades en pro del cumplimiento de objetivos.

Evaluación del Riesgo

El mapa de riesgos institucional fue consolidado conforme a lo establecido en la guía de administración del riesgo, se cuenta con las acciones de mitigación establecidas, sin embargo, en seguimientos periódicos se ha podido evidenciar que los controles no resultan efectivos de manera real en la mitigación de riesgos o incluso algunos de los riesgos plasmados en el documento no resultan concordantes con los procesos, se ha recomendado la revisión y actualización del documento.

Actividades de Control

Se tienen definidas las acciones de mitigación y control de riesgos y sus respectivos seguimientos, se recomienda mayor rigor en el monitoreo de los riesgos establecidos por procesos y establecer retroalimentaciones con líderes de procesos, que permita conocimiento e instrucciones continuas enfocados a la mitigación del riesgo.



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2 Bucaramanga

Celular: 321 382 5242 – Página web: www.imebu.gov.co

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión: 02/08/2022 Código: V-GCI-FO06 Versión: 03	
	Página: 2 de 2	

Actividades de Monitoreo

Las actividades de monitoreo supervisión y control se encuentran operando de manera satisfactoria, a través del comité institucional de control interno, comité municipal de control interno, evaluación del riesgo y seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos.

Conclusiones

- Se cuenta con un sistema de control interno articulado, en funcionamiento y que da las garantías para el ejercicio de control.

Recomendaciones

- Realizar esfuerzos administrativos que permitan la evaluación y pertinencia de la planta de personal actual, y viabilizar una modificación al organigrama que permita garantizar la prestación continua del servicio, especialmente en la parte misional del instituto.
- Realizar de manera obligatoria la evaluación de desempeño a funcionarios de carrera administrativa del IMEBU, según las directrices establecidas por el DAFP.
- Formalizar el proceso de desvinculación laboral, implementar paz y salvos por procesos, que garantice la entrega de cargo y la continuidad de las actividades institucionales.
- Implementar los mecanismos de rendición de cuentas dos veces al año, que incluya estrategia, cronograma, plan de comunicaciones e informe de gestión.
- Realizar monitoreos periódicos con líderes de proceso, a los avances en el cumplimiento de las acciones de mitigación de riesgos establecidas.
- Contar con link pqrsd en pagina web, completamente funcional.
- Mantener actualizada información en página web institucional, conforme lo establece la ley de acceso a la información pública, específicamente en temas presupuestales.
- Continuar brindando herramientas para el buen desarrollo del ejercicio de control y actividades de monitoreo desde la oficina de control interno.

Atentamente,


ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
 Jefe de Oficina de Control Interno

